

# **Boletín Informativo Nº 25**

## Carga Planilla Digital

Fe.Me.Bal. Secretaría Técnica Año 2025



### Secretaria Técnica Año 2025

#### Sres/as Delegados/as

Ante la implementación del nuevo sistema de carga de planilla de juego informamos a Uds. que en el año 2025 la carga de las mismas será:

#### Planilla ONLINE:

Los clubes que hagan la función de local por fixture y aunque sea por cesión de la localía, serán los encargados de la confección de la planilla digital.

En las categorías Liga de Honor Hipotecario Seguros, Liga de Honor Plata, 1º División, 2º División e Inferiores "A" y "B" Damas y Caballeros deberán realizar la planilla digital de manera online.

#### Planilla OFFLINE:

Para las categorías 3º y 4º División, Inferiores C-D-E-F Damas y Caballeros podrán hacerse de manera Off Line con una tolerancia para su carga que será hasta las 23.59 horas del día de disputado el encuentro.

Los boletines podrían sufrir modificaciones posteriores a su publicación, en su caso se enviará nuevamente el o los boletines afectados con las correcciones pertinentes.